

ORD.: N° 3152/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003567

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 10 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información: Copia de Contrato de la funcionaria de la DOM, Sra. ROSA PINO ZAMORANO, Decreto que aprueba el Contrato de Trabajo. Decreto de nombramiento de Jefatura si existiese. las ultimas 6 liquidaciones de sueldo"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se adjuntan los siguientes antecedentes:

1. Copia de contrato de la funcionaria de la DOM, Sra. Rosa Pino Zamorano.
2. Decreto que aprueba el contrato de trabajo.
 - Decreto N° 3339 de fecha 29 de noviembre 2018 mediante el cual se prorroga la designación personal a contrata año 2019.
 - Decreto N° 1244 de fecha 23 de mayo 2019, mediante el cual se acepta renuncia voluntaria de doña Rosa Natalie Pino Zamorano, contrata, cargo profesional, grado 8° E.M.R., a contar del 1 de mayo 2019.
 - Decreto N° 1354 de fecha 28 de mayo 2019, aprueba contrato a honorarios celebrado con doña Rosa Natalie Pino Zamorano, por el período comprendido entre el 1 de mayo 2019 y el 30 de junio 2019.
 - Decreto N° 1668 de fecha 22 de julio 2019, aprueba contrato a honorarios celebrado con doña Rosa Natalie Pino Zamorano, por el período comprendido entre el 1 de julio 2019 y el 31 de diciembre 2019.
3. Decreto de nombramiento de Jefatura si existiese.
R. no existe.
4. Las últimas 6 liquidaciones de sueldo.
R. se acompaña copia de las liquidaciones de sueldo correspondientes a los meses de:
 - Febrero 2019.-
 - Marzo 2019.-
 - Abril 2019.-

- Junio 2019.-
- Septiembre 2019.-
- Certificado N° 19 de fecha 1 de octubre 2019 extendido por el sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en cual se aclara situación ocurrida con el pago de remuneraciones de los meses de mayo y agosto 2019

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/lrg